



EDICTO

DOÑA AUREA M^a BORREGO MORENO, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe, (Sevilla).-

HACE SABER:

Que al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de este Ayuntamiento sobre Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Se hace público en cumplimiento del artículo 17,4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en los siguientes términos:

Único. Modificar el art. 8. Bonificaciones de la vigente ordenanza, introduciendo el apartado b), con la siguiente redacción:


“Una bonificación del 50% a favor de las construcciones, instalaciones u obras vinculadas a los planes de fomento de las inversiones privadas en infraestructuras.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

En Huévar del Aljarafe, 5 de Marzo de 2019.-

LA ALCALDESA,

Fdo: Áurea M^a Borrego Moreno.-

Código Seguro De Verificación:	10Wdt1zEsjNP3G1koduE2g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Aurea Borrego Moreno	Firmado	06/03/2019 08:02:08	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/10Wdt1zEsjNP3G1koduE2g==			



Excma. Diputación Provincial
Imprenta Provincial B.O.P.
Avda. Menéndez y Pelayo, 32
41071-Sevilla


Tengo a bien remitir Edicto relativo a la Aprobación definitiva de la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, para que si a bien lo tiene ordene su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia a la mayor urgencia posible.-

Le saluda atentamente,

En Huévar del Aljarafe, a 5 de Marzo de 2019.-

L A ALCALDESA,

Fdo: Áurea M^a Borrego Moreno.-

Código Seguro De Verificación:	10WdtlzEsjNP3G1koduE2g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Aurea Borrego Moreno	Firmado	06/03/2019 08:02:08	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/10WdtlzEsjNP3G1koduE2g==			